CONTRATO [X] CARTA DE ACEPTACIÓN [ ] RESOLUCIÓN [ ] CONVENIO [ ]

No. 4146.010.26.1.2088.2021

1. DESCRIPCIÓN GENERAL *(Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A))*

- (Las casillas marcadas con (*) solo diligenciar para contratos de obra Pública)

Nombre del Contratista	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
Documento de identificación del contratista	NIT No 805.009.677-7
Nombre del representante legal del contratista	LUIS ARANGO RUIZ
Documento de identificación del representante legal del contratista	C.C No. 16.634.779 de Cali (V)
Nombre del Supervisor /Interventor	YULIET CELMIRA RODRIGUEZ ANGULO
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	C.C No. 31.600.733 de B/ventura
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad institucional (Cariño de sol) y familiar (Cariño itinerante y cariño rural), y el convenio interadministrativo No. 76006082021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali BP-26002430
Tipo de contrato o convenio	CONTRATO DE SERVICIOS
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	No. 3500162244 de 2021 No. 3500176379 de 2022 CDP VF 6000000188
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500245984 de 29/12/2021
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	No. 3500181132 de 13/07/2022 No. 3500184522 de 27/10/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	No. 3500184516 de 27/10/2022
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	No. 4500258311 de 19/05/2022
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 7.115.242.167
Valor recursos Distrito de Cali	$ 5.636.427.567
Valor recursos ICBF	$ 1.478.814.600
Valor de la(s) adición(es)	$ 3.298.330.769
Valor adición recursos del Distrito de Cali	$ 2.605.558.950
Valor adición recursos ICBF	$ 692.771.819
Valor total del contrato	$ 10.413.572.936
Valor total del contrato pagado EAS	$ 10.348.397.178
Valor total ejecutado EAS	$ 10.312.869.361
Valor diferencia entre valor pagado V/S valor ejecutado	$ 35.527.818
Valor total inejecución del contrato	$100.703.575
Saldo no ejecutado recursos ICBF	$ 100.703.575
Saldo no ejecutado recursos Distrito de Cali	$ 0
Saldo a reintegrar por la EAS recursos del Distrito de Cali	$ 0
Saldo a reintegrar por la EAS recursos ICBF	$ 35.527.818
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	10.312,86 S.M.M.L. V

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

4. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	*15 /07/2022*	
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	31/octubre/2022	PRORROGAR el Contrato de Servicios No. 4146.010.26.1.2088-2021 hasta el 31 de octubre de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	30/11/2022	PRORROGAR el Contrato de Servicios No. 4146.010.26.1.2088-2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*	N/A	
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	N/A	
Plazo final	*Desde 30/diciembre/2021 hasta30/noviembre/2022*	

5. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	N/A
Acta de Reanudación	N/A	N/A	N/A
Tiempo total de suspensión		N/A	N/A

6. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
01	Adición	ADICIONAR el Contrato de Prestación de Servicios No. 4146.010.26.1.2088-2021 la suma de: DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.173.904.775) por parte del Distrito, que se respalda con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. No. 3500181132 de 2022($ 2.173.904.775) el cual se pagará en una (1) cuota así: Este valor corresponde al periodo del 16 de julio al 31 octubre de 2022, el cual se cancelará en una (1) cuota, adicional a las pactadas en la cláusula Cuarta del Contrato de Servicios de acuerdo con el avance en la prestación del servicio y a la ejecución de las canastas correspondientes, así como bajo las mismas condiciones en la minuta del contrato y previa presentación de los entregables en este descritos. Cabe mencionar que la QUINTA y última cuota, corresponderá a la verificación y previo cumplimiento de todos los requisitos técnicos,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		administrativos, jurídicos y financieros de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022
02	Aclaración	Se realiza modificación No. 2 en razón a que por error de digitación el valor del contrato no se encontraba escrito de manera correcta en el documento de modificación No. 1 y en la plataforma Secop II de la siguiente manera: ADICIONAR el Contrato de Prestación de Servicios No. 4146.010.26.1.2088-2021 la suma de: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.862.935.335) por parte del Distrito, que se respalda con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. No. 3500181132 de 2022($ 2.173.904.775) y por parte del ICBF adicionar SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($689.030.560), amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 12122 DE 2022 el cual se pagará en una (1) cuota así: Este valor corresponde al periodo del 16 de julio al 31 octubre de 2022, el cual se cancelará en una (1) cuota, adicional a las pactadas en la cláusula Cuarta del Contrato de Servicios de acuerdo con el avance en la prestación del servicio y a la ejecución de las canastas correspondientes, así como bajo las mismas condiciones en la minuta del contrato y previa presentación de los entregables en este descritos. Cabe mencionar que la QUINTA y última cuota, corresponderá a la verificación y previo cumplimiento de todos los requisitos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022.
03	Adición	ADICIONAR el Contrato de Servicios No. 4146.010.26.1.2088-2021 por Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro pesos ($435.395.434) M/cte. que incluye recursos del Distrito y del ICBF (conforme a lo descrito previamente), que será pagada en una sexta cuota tal como se explica en el presente documento y realizar una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2022. Teniendo en cuenta lo anterior, la cláusula tercera del Contrato quedara así: “CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($10.413.572.937)”

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	N/A
Cesiones	N/A	N/A
Conciliaciones	N/A	N/A
Compensaciones	N/A	N/A
Revisiones	11/08/2023	El día 11 de agosto de 2023 mediante radicado Orfeo No. 20234173010153522, el Contratista presento solicitud de pago del talento humano que fue contratado en el marco del de prestación de servicios de atención integral a la primera infancia No. 4146.010.26.1.2088 de 2021, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2022 por la suma de ochenta y seis millones novecientos setenta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos (86.971.264) M/CTE. Una vez realizada la revisión por parte del equipo de supervisión del contrato, se establecido que el descuento que se había realizado por concepto de talento obedeció a un cargue tardío del mencionado talento humano en el aplicativo Cuéntame, situación que conforme a los documentos anexados en la solicitud por parte del contratista fue subsanada y el servicio objeto del contrato fue efectivamente prestado. De conformidad a lo establecido en el inciso 2° del articulo 60 de la Ley 80 de 1993, en la etapa de liquidación del contrato, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		En aplicación del principio de buena fe contractual, en la ejecución de los contratos estatales se debe preservar la equivalencia o proporcionalidad entre las prestaciones desde el inicio del contrato y durante su ejecución, dado que en tales contratos cada parte se obliga a una prestación a cambio de que la otra se obligue a la propia, es decir, que entre las partes surgen derechos y obligaciones que conforman la equivalencia económica de las prestaciones recíprocas. Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisado y evidenciado que el contratista cumplió con las prestaciones contractuales que se encontraban a su cargo, es decir, que presto efectivamente el servicio de atención integral a la primera infancia en el marco del contrato No. 4146.010.26.1.2088 de 2021. La Secretaría de Bienestar Social manteniendo la equivalencia de las prestaciones establecidas contractualmente, reconoce el pago del talento humano de los meses de marzo, abril y mayo de 2022, por la suma CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIENTE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ($56.977.178) M/CTE.

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

6.2 PERSONA JURÍDICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
5 de diciembre de 2022	LUIS ORLANDO SALGADO PORRAS TP-20813 - T	REVISOR FISCAL

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del estado Nit. 860.009.578-6	45—44-101133658	28-12-2021	31-05-2023	$ 2.082.714.587	29/12/2021
CALIDAD DEL SERVICIO	Seguros del estado Nit. 860.009.578-6	45—44-101133658	28-12-2021	31-05-2023	$ 2.082.714.587	29/12/2021
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado Nit. 860.009.578-6	45—44-101133658	28-12-2021	30-11-2025	$833.085.834	29/12/2021
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros del estado Nit. 860.009.578-6	45-40-101072373	28-12-2021	30-11-2022	$500.000.000	29/12/2021

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato *(si aplica)*

b) *Copias de las actas parciales y final. Adicional a ello, los documentos necesarios para la ejecución precontractual y contractual del contrato.*

c) *Copia del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. (Informes de Supervisión expedidos y firmados por el supervisor del contrato).*

d) *Copia del certificado de aportes parafiscales y sistema de seguridad social expedido por el revisor fiscal de* la FUNDACION FUNDACOBA *Copia del documento que contiene el balance económico del contrato (Si aplica).*

e) *Copia de las facturas de venta.*

f) *Copia de la orden de pago mediante la cual se hizo efectivo el pago al* ***CONTRATISTA****.*

g) *Copia del recibo de pago de los aportes a salud y pensión realizados por parte del* ***CONTRATISTA.***

La presente liquidación se realiza con base en la información suministrada por el equipo de supervisión de la subsecretaría de la primera infancia.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato No 4146.010.26.1.2088 de 2021, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto, una vez se cumpla con la obligación de cancelar en su totalidad el saldo a favor de la Secretaría de Bienestar Social por parte del contratista reconocido mediante la presente acta, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 35.527.818) M/CTE.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta y la devolución del saldo a favor de la entidad por parte de contratista quedaran extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BIENESTAR SOCIAL, y el Contratista ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO por concepto del Contrato No. 4146.010.26.1.2088 de 2021.

De conformidad a lo establecido en el numeral 3° del articulo 297 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la presente acta de liquidación presta merito ejecutivo para realizar el cobro del saldo a favor de la entidad.

SALVEDADES:

_____

_____

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ORDENADOR DEL GASTO

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Secretaria de Despacho

CONTRATISTA:
ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT/CC 805.009.677-7
Representante Legal:
LUIS ARANGO RUIZ
CC C.C No. 16.634.779 de Cali (V)

SUPERVISOR
YULIET CELMIRA RODRIGUEZ ANGULO
Subsecretaria de la primera Infancia.

Elaboró: Fernando Andrade Bejarano: Contratista
Revisó: Pablo Emilio Trujillo Ocoró: Contratista
David Ballesteros Palechor: Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.